

Tixmehuac, Yucatán a 27 de agosto de 2013.

Asunto: Respuesta de requerimiento de información.

No. De oficio.014.

C.BR. Blanca Flor Bacab Hernández.

Titular de la UMAIP.


Presente

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 008 de la fecha 14 de agosto del presente año, relativos a la información sobre los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos, por el periodo de 30 de marzo de 2013 a 30 de agosto de 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción XIX del artículo 9 de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento no cuenta con fondos auxiliares especiales, Por lo tanto declaro su inexistencia.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración,

Atentamente:

  
H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
Luciano Mutul Cando 12 - 2015  
TIXMEHUAC, YUCATAN.



Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Blanca Flor Bacab Hernández.

Fecha de generación del documento: 27/ agosto/ 2013.

Fecha de actualización de la información: 28/agosto/2013.